



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION VR. N° 2014 0457 / 1

#### VISTO:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2012-041 de fecha 14 de mayo de 2012, que establece la creación de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción; lo establecido en Resolución VR.N°2013-105-1 de fecha 30 de julio de 2013, a través de la cual se fija la dotación académica de la citada Facultad, mediante el traslado de académicos del Centro Eula-Chile a la Facultad; la necesidad de establecer una planta de puestos académica y no académica para la Facultad de Ciencias Ambientales, en atención a que los contratos del personal trasladado desde el Centro Eula-Chile se encuentran financiados en forma compartida entre el Centro, a través de ingresos propios del Organismo y la Universidad, a través de fondos centrales autorizados para estos fines; lo acordado por Comisión Especial conformada por los Vicerrectores y el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales; lo aprobado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, en Nota N°2014-066 de fecha 11 de marzo de 2014; lo aprobado por el Directorio de la Corporación; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### RESUELVO:

- 1° Apruébase, a contar del 1 de octubre de 2013, la siguiente Planta de Puestos Académica y No Académica de la Facultad de Ciencias Ambientales (27300) y de sus Departamentos dependientes:

#### **Decanato de Ciencias Ambientales (27301)**

<u>ITEM</u>	<u>JERARQUIA / CARGO</u>	<u>DED.</u>	<u>HRS.</u>	<u>NOMBRE OCUPANTE</u>
130236	Jefe Administrativo	D.N.	44	Mora Correa Alejandro Ulises
130237	Secretaria	D.N.	44	Valencia Palma Lorena Andrea
130238	Secretaria	D.N.	44	Zambrano Saavedra Andrea Carolina
130239	Secretaria	D.N.	44	-
130240	Técnico	D.N.	44	Rocha Retamal Jorge Esteban
130265	Encargado de Bodega	D.N.	44	Román Quilodrán Paola Andrea
130241	Auxiliar	D.P.	45	Riveros Rubilar Francisco Miguel
130242	Auxiliar	D.P.	45	Santibáñez Molina Angelo Geovanny
130243	Junior	D.P.	45	Henríquez Brash Claudia Andrea

#### **Departamento de Sistemas Acuáticos (27305)**

130244	Profesor Asistente	D.N.	44	Araneda Castillo Alberto Eduardo
130245	Profesor Titular	D.N.	44	Barra Ríos Ricardo Orlando
130246	Profesor Asociado	D.N.	44	Figueroa Jara Juan Ricardo
130247	Profesor Asociado	D.N.	44	Habit Conejeros Evelyn Mariana
130248	Profesor Titular	D.N.	44	Urrutia Pérez Roberto Enrique

130250 Profesor Asistente D.N. 44 Vargas Gálvez Cristian Antonio

**Departamento de Planificación Territorial y Sistemas Urbanos (27310)**

130251 Profesor Asistente D.N. 44 Aguayo Arias Mauricio Iván  
130252 Profesor Asociado D.N. 44 Azócar García Gerardo David  
130253 Profesor Asistente D.N. 44 Hansen-Rojas Hernández Gunhild

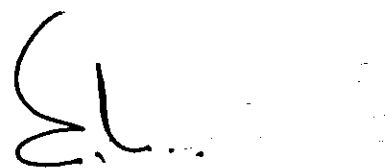
**Departamento de Ingeniería Ambiental (27315)**

130254 Profesor Asistente D.N. 44 Baeza Freer Ana Carolina  
130255 Profesor Asistente D.N. 44 González Sánchez Patricia del Carmen  
130256 Profesor Asistente D.N. 44 Stehr Gesche Alejandra Patricia  
130257 Profesor Asistente D.N. 44 Ulloa Tesser Claudia Alejandra  
130258 Profesor Titular D.N. 44 Vidal Sáez Gladys Cecilia  
130259 Académico D.N. 44 -  
130260 Académico D.N. 44 -  
130261 Académico D.N. 44 -

- 2° Por efecto de lo dispuesto anteriormente, entiéndese también aprobado el traslado del personal no académico asociado al Decanato de Ciencias Ambientales, desde el Centro EULA-CHILE a la Facultad de Ciencias Ambientales, traslado que no implicará un incremento en la disponibilidad de horas de la actual Planta del Centro EULA-CHILE.
- 3° El mayor gasto que implica la ejecución de lo dispuesto precedentemente, será financiado con fondos centrales.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan para la ejecución de lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal elaborará las respectivas modificaciones de contrato.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales; al Director del Centro Eula-Chile; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General, y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de mayo de 2014.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción  
Dirección de Personal



PROVIDENCIA D. N° 2014 – 098

Concepción, 05 de mayo de 2014.

**PASE A** : SR. VICERRECTOR  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

~~Con objeto de oficializar y dar curso a la fijación de planta académica y no académica de la Facultad de Ciencias Ambientales, sírvase a encontrar para su suscripción, si lo estima pertinente, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se aprueba esta planta, a contar del 1 de octubre de 2013.~~

Le saluda atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm